

**ANEXO N° 1/GL**  
**CUADRO DE PLAZOS**  
**PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES**

Base normativa	Conceptos	Plazos
Artículo 13°	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales registran la información de la programación multianual en el "Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP".	Hasta el 30 de abril de 2014
Primera Disposición Complementaria	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo.	Hasta el 30 de junio de 2014
Artículo 23°	Revisión de la Programación Multianual por parte de la DGPP en base al cual las municipalidades realizarán los ajustes correspondientes para la programación y formulación del proyecto de Presupuesto Anual	Hasta el 30 de mayo de 2014
Artículo 17° y 22°	Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales revisan y ajustan la información del primer año de la programación multianual que corresponde al Proyecto de Presupuesto en el "Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP".	Hasta el 18 de julio de 2014
Artículo 24°	Las Municipalidades Distritales presentan a su respectiva Municipalidad Provincial sus Proyectos de Presupuesto	Hasta el 25 de julio de 2014
Sétima Disposición Complementaria	El Pliego revisa la información de la Programación Multianual del Gasto Público de los años t+1 y t+2	Hasta el 28 de noviembre de 2014